



COMUNICADO OFICIAL

La Procuraduría General de la República informa a la población en general:

1. La Unidad Laboral, a nivel nacional, está recibiendo normalmente las solicitudes de asistencia legal a sus usuarios, para evitar en casos nuevos: prescripciones y pérdida de beneficios procesales, como las presunciones en favor de las personas trabajadoras.
2. A todas las personas beneficiarias de cuotas alimenticias, la recepción y pagos se continúan realizando oportunamente.
3. Reiteramos que las Unidades de Niñez y Adolescencia, Especializada para las Mujeres y Penal, también tienen habilitados sus servicios de turno para facilitar las atenciones emergentes.
4. Seguimos facilitando los canales digitales oficiales institucionales: en Facebook búsqúenos como “Procuraduría General de la República”, en Twitter “@PGR_SV” y en Instagram “PGR_SV”. Contáctenos por Whatsapp en el 7607-9013 y nuestro número de atención 2231-9484, para las consultas generales.

San Salvador, 17 de marzo de 2020.